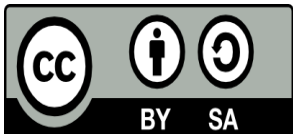




# El diseño curricular para un México diverso

Autor(a): Carlos Guillermo Curiel Alcantara  
Esc.Sec.Of.No. 0192 “Ignacio Comonfort” 15EES0073J  
Villa Guerrero, México  
02 de febrero de 2023



## El diseño curricular para un México diverso

### **Fundamentación**

Nuestro país, un espacio tan amplio geográficamente, lleno de diversidad de ecosistemas, paisajes y especies; y con una composición social pluricultural y demográficamente con una población que rebasa los 125 millones de individuos como lo menciona el INEGI en su censo del 2020.

Del total de individuos que habitamos este hermoso país, la población que se encuentra atendida por alguna de las modalidades de educación básica es poco más de 25 millones de estudiantes, dispersos en cada una de las entidades, municipios y localidades de México; diversidad de condiciones, contextos, culturas y lenguas que rodean el que hacer educativo; y que se deben contemplar como un elemento básico para la reflexión en la creación de un proyecto, en este caso el modelo educativo.

Esta sociedad que avanza de manera compleja y continua en cuanto a su cultura, tecnología, necesidades, modernidad, servicios, ideologías, economía; por mencionar algunos aspectos, a la que se debe atender y tomar en cuenta para planificar el currículo que ha de implantarse en el sistema educativo nacional, y con ello formar ciudadanos con la capacidad de adaptarse y vincularse a los requerimientos que exige este mundo post moderno.

He aquí la necesidad de retomar una reforma constante del modelo educativo, sustentadas en las tendencias actuales de enseñanza y aprendizaje, perspectivas metodológicas de prácticas pedagógicas actuales y las emergentes, nuevas disposiciones legales del país, ideologías de organismos internacionales y el ejemplo de otros países en su entorno educativo; elementos que forman parte de esta gran renovación de un proyecto educativo. Y que vienen a ser necesarios para aludir en la reestructuración educativa.

La reforma educativa, en todo momento buscará la calidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje, la equidad e inclusión, y la universalidad y cobertura para que la totalidad de niños sean inscritos; teniendo acceso a una educación que más que obligatoria y necesaria para esta sociedad es parte de uno de los derechos del niño. Esta reforma, como tal se encuentra en un entorno de procesos que han de venir a sustentar la base de esta transformación.

A partir de este rubro hay que mencionar que el Modelo educativo para la educación obligatoria que la SEP público en el año 2017, se fundamenta en las siguientes dimensiones social, filosófica, epistemológica, psicopedagógica, profesional e institucional, que permiten identificar ese análisis y reflexión que se tomó en cuenta para la reestructuración de nuestro modelo educativo.

### **Fundamento filosófico**

La filosofía que ha de seguirse en el modelo educativo 2017, y que orienta al Sistema Educativo Nacional (SEN), va encaminado al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “la cual establece que la educación es un derecho que debe tender al desarrollo armónico de los seres humanos, Desde este enfoque humanista, la educación tiene la finalidad de contribuir a desarrollar las facultades y el potencial de todas las personas, en lo cognitivo, físico, social y afectivo, en condiciones de igualdad; para que estas, a su vez, se realicen plenamente y participen activa, creativa y responsablemente en las tareas que nos conciernen como sociedad, en los planos local y global” (SEP, 2017), desde este punto se recalca la importancia del principio de humanismo en la educación, la inclusión y equidad educativa, puesto que la vida de esta sociedad exige al ciudadano aprender a convivir para alcanzar un potencial pleno, siendo necesario el aprecio por la dignidad humana y el rechazo de la discriminación y violencia.

El artículo 3º de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, nos da aquellas características que el SEN ha de optar por adecuar y fomentar en el marco de esta reforma educativa, conceptos que se entrelazan ya con los supuestos de lo que vendrá a ser la futura reforma curricular de la Nueva Escuela Mexicana, que ya viene dando algunas características de lo que se propone implantar.

Estos principios rectores son (SEP, 2019):

- a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
- b) Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos– atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;
- c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de las familias, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;
- d) Será equitativo, para lo cual el Estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas y combatan las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos. En las escuelas de educación básica de alta marginación, se impulsarán acciones que mejoren las condiciones de vida de los educandos, con énfasis en las de carácter alimentario. Asimismo, se respaldará a estudiantes en vulnerabilidad social, mediante el establecimiento de políticas incluyentes y transversales. En educación para personas adultas, se aplicarán estrategias que aseguren su derecho a ingresar a las instituciones educativas en sus distintos tipos y modalidades. En los

pueblos y comunidades indígenas se impartirá educación plurilingüe e intercultural basada en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural;

e) Será inclusivo, al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos. Con base en el principio de accesibilidad se realizarán ajustes razonables y se implementarán medidas específicas con el objetivo de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación; Inciso adicionado DOF 15-05-2019

f) Será intercultural, al promover la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social;

g) Será integral, educará para la vida, con el objeto de desarrollar en las personas capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar,

h) Será de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

Principios que han de venir a tratar de relacionarse con la actualidad de nuestro país, necesitado de ser tomado en cuenta en esta multiculturalidad y diversidad de contextos, aludiendo a esta cobertura de atención de manera equitativa y universal.

### **Fundamento legal/ disciplinar**

Entre toda la fundamentación que podemos encontrar, una que atañe a lo que organismos internacionales dictan, así como lo que las leyes y acuerdos de nuestro país emanan acorde al tema educativo; es lo que da pie al fundamento legal del que hacer educativo en su máximo esplendor. El sustento del porque nuestra educación ha de ser en los preceptos que marca la ley y como parte de los derechos del individuo y obligaciones del Estado.

Esta fundamentación nos da pauta a identificar cuáles son los conceptos más actuales a los que se deberá dirigir y orientar la reforma educativa, como consecuencia traerá consigo una educación de calidad, conforme a los lineamientos y condiciones actuales. Algunas de estas leyes y preceptos legales que atiende a la reforma educativa son los siguientes

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, retomando artículos de índole educativo, y con el concepto de la niñez como principal actor de la practica educativa; siendo los siguientes:

- Artículo 2o. señala que la Nación Mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas y que la Federación, las entidades federativas y los Municipios tienen la obligación de garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica de los pueblos y comunidades indígenas (Constitución, 1917, art. 2).
- Artículo 3o. establece que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Asimismo, el criterio que orientará la educación se basará en los resultados del progreso científico, será: democrático, nacional, contribuirá a la mejor convivencia humana y de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos (Constitución, 1917, art. 3).
- Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos y la satisfacción de sus necesidades de educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral (Constitución, 1917, art. 4).

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, (Meta Nacional III) "México con Educación de Calidad", Objetivo 3.1 "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad", Estrategia 3.1.3. "Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida", considera entre sus líneas de acción definir estándares curriculares que describan con claridad lo que deben aprender los alumnos del Sistema Educativo, y que tomen en cuenta las diversas realidades del entorno escolar, incluyendo los derivados de la transición demográfica. (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018)

Programa Sectorial de Educación 2013-2018, en su Objetivo 1, "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población", Estrategia 1.3 "Garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales educativos" establece, entre otras líneas de acción: mejorar el currículo para que sea sencillo e idóneo para alcanzar el perfil de egreso y las competencias para la vida; seleccionar los contenidos indispensables para que los maestros puedan enseñarlos con profundidad; establecer estándares curriculares que sirvan de referencia de lo que se espera que los alumnos aprendan en todo el país; alentar prácticas educativas basadas en métodos, estrategias, materiales y acciones diferenciadas que garanticen el logro equitativo del aprendizaje, así como impulsar prácticas pedagógicas en los que el papel protagónico lo ocupe la actividad inteligente del alumno guiada por el maestro (DOF. 2017)

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, en sus siguientes artículos (LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, 1993):

- Art. 2, El estado prioriza el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación. Para tal efecto, garantizará el

desarrollo de programas y políticas públicas que hagan efectivo ese principio constitucional.

- Art. 3, El Estado fomentará la participación de los educandos, madres y padres de familia o tutores, maestros, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo y, en general, de todo el Sistema Educativo Nacional, para asegurar que éste extienda sus beneficios a todos los sectores sociales y regiones del país, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes.
- Art. 8, El Estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia. Las medidas que adopte para tal efecto estarán dirigidas, de manera prioritaria, a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales.
- Art. 12, En la prestación de los servicios educativos se impulsará el desarrollo humano integral para:

I. Contribuir a la formación del pensamiento crítico, a la transformación y al crecimiento solidario de la sociedad, enfatizando el trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo.

II. Propiciar un diálogo continuo entre las humanidades, las artes, la ciencia, la tecnología y la innovación como factores del bienestar y la transformación social.

III. Fortalecer el tejido social para evitar la corrupción, a través del fomento de la honestidad y la integridad, además de proteger la naturaleza, impulsar el desarrollo en lo social, ambiental, económico, así como favorecer la generación de capacidades productivas y fomentar una justa distribución del ingreso.

IV. Combatir las causas de discriminación y violencia en las diferentes regiones del país, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres.



V. Alentar la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales con base en el respeto de los derechos humanos.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (2014), en su art. 57 dispone que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos, al desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables, mandando que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias garantizarán la consecución de una educación de calidad y la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en la misma.

Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (2003), establece que las lenguas indígenas son parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico nacional y que éstas y el español son lenguas nacionales por su origen histórico y tendrán la misma validez, por lo que las autoridades educativas federales y de las entidades federativas garantizarán que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria bilingüe e intercultural

Cada uno de estos preceptos, sustentan de manera jurídica y legal las disposiciones que han de surgir con motivo de la reforma educativa, que de acuerdo a las necesidades y condiciones sociales han de venir actualizándose y modificándose acorde a estas situaciones, desde el significado de los conceptos, la modalidad de trabajo, población direccionada, ideología del gobierno en turno, entre otras concepciones que surjan al transcurrir del tiempo, y que serán motivo de nuevas reconstrucciones a este modelo educativo de nuestro SEN.

## **Fundamento pedagógico/ institucional**

En el documento los fines de la educación se sustentan en la situación del porque se enseña a los alumnos estas nuevas asignaturas, por qué se ha de adecuar el modelo educativo a sus necesidades; partiendo de la premisa de “equidad y humanismo”. Además de centrar su atención a lo que se considera como un “aprendizaje clave” en palabras de lo que se menciona en el acuerdo 12/10/17 (DOF, 2017); es:

...un conjunto de conocimientos, prácticas, habilidades, actitudes y valores fundamentales que contribuyen sustancialmente al crecimiento integral del estudiante, los cuales se desarrollan específicamente en la escuela y que, de no ser aprendidos, dejarían carencias difíciles de compensar en aspectos cruciales para su vida

Los aprendizajes clave como sinónimo del plan de estudios y también como ese resultado de aprendizajes que se espera obtener en la formación del estudiante. El Plan y programa de estudios que deriva en 3 componentes curriculares fundamentados en aquellos aprendizajes que buscan atender a esta sociedad actual, una población infantil o joven que en un futuro ha de tener ese conjunto de aprendizajes clave para desenvolverse en su contexto laboral.

Este nuevo planteamiento pedagógico, requiere de la preparación y desarrollo profesional de los docentes de manera permanente, buscando la innovación en su práctica con creatividad construyendo situaciones que sean significativas para el estudiante, para ello se fomenta la participación de ellos docentes en diversidad de cursos, talleres y conferencias apegadas a la actualización del magisterio, como del fortalecimiento de conocimientos de los docentes en cuanto a lo que se pretende con este modelo educativo.

Retomando desde este aspecto la edad que los estudiantes tienen al cursar uno de los niveles que contempla la educación básica, desde la educación inicial y las características que diferencian a los individuos en cada etapa de su vida, por ejemplo, recuperamos a la educación secundaria, es de remembranza identificar que existen 3 modalidades del servicio en este nivel (General, telesecundaria y técnica).

Los alumnos que se atienden en este último trayecto formativo de la educación básica se encuentran en un rango de edad de los 11 a 15 años aproximadamente. Por lo que su desarrollo físico y mental son los que predominan en esta etapa y que son tomados en cuenta para la formulación del currículo que ha de aplicarse para esta población adolescente.

Reflexionando sobre las culturas juveniles actuales, la diversidad de contextos que resaltan en las comunidades y las condiciones sociales, de violencia e ideologías resultantes de nuestro país. Tópicos que son necesariamente conocer para el docente tanto desde su formación, como de aquellos que nos encontramos en servicio.

### **Fundamento psicológico y profesional.**

El sustento psicológico basado en las teorías y corrientes que enmarcan los estilos de enseñanza y aprendizaje que los alumnos han de tener, desde aquellos que son de renombre como Piaget y Vygotsky con sus postulados que hasta la fecha siguen siendo parte de lo que se conforma en nuestro modelo educativo, con la edad de los alumnos como un indicador de lo que se debe hacer con el alumno en cierta etapa de su vida escolar, o bien desde las diferentes metodologías que se han de aplicar como una de las tantas herramientas y estrategias que se propone llevar a cabo.

En el apartado ¿CÓMO Y CON QUIÉN SE APRENDE? LA PEDAGOGÍA (SEP, 2017), del documento Aprendizajes clave para la educación integral, se nos menciona la

importancia de la tarea del docente revalorizando su trabajo con el estudiante. Quien debe adaptar su práctica a lo que necesitan sus alumnos, desarrollando y movilizándolo sus saberes en diferentes situaciones y problemas dinámicos y complejos, considerando que el alumno ha adquirido un aprendizaje clave cuando este es capaz de utilizarlos en otros contextos.

El docente es un actor esencial para que se logre el objetivo de este modelo; puesto que es quien reconoce aquellas barreras que enfrentan sus estudiantes, utilizando el error como una oportunidad de aprendizaje, generando experiencias exitosas y propiciando la implementación de ambientes de aprendizaje.

Para este nuevo modelo educativo, se hace hincapié al tema de las emociones, como un elemento primordial para la tarea de la enseñanza y aprendizaje en el aula, enfatizando que el trabajo de estas con apoyo del docente como consecuencia trae una mejor significancia de los aprendizajes.

Para este apartado los principios pedagógicos han de ser ese fundamento que toda la comunidad educativa tiene que prestar atención para considerar en la implementación del currículo (SEP, 2017):

## 1. PONER AL ESTUDIANTE Y SU APRENDIZAJE EN EL CENTRO DEL PROCESO EDUCATIVO

La educación habilita a los estudiantes para la vida en su sentido más amplio.

El aprendizaje tiene como propósito ayudar a las personas a desarrollar su potencial cognitivo: los recursos intelectuales, personales y sociales que les permitan participar como ciudadanos activos, contribuir al desarrollo económico y prosperar como individuos en una sociedad diversa y cambiante.

Al hacer esto se amplía la visión acerca de los resultados del aprendizaje y el grado de desarrollo de competencias que deben impulsarse en la escuela y se reconoce que la enseñanza es significativa si genera aprendizaje verdadero.

## 2. TENER EN CUENTA LOS SABERES PREVIOS DEL ESTUDIANTE

El docente reconoce que el estudiante no llega al aula “en blanco” y que para aprender requiere “conectar” los nuevos aprendizajes con lo que ya sabe, lo que ha adquirido por medio de la experiencia.

Los procesos de enseñanza se anclan en los conocimientos previos de los estudiantes reconociendo que dichos conocimientos no son necesariamente iguales para todos. Por ello, el docente promueve que el estudiante exprese sus conceptos y propuestas como parte del proceso de aprendizaje, así se conocen las habilidades, las actitudes y los valores de los estudiantes para usarlos como punto de partida en el diseño de la clase. La planeación de la enseñanza es sensible a las necesidades específicas de cada estudiante.

Las actividades de enseñanza se fundamentan en nuevas formas de aprender para involucrar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje mediante el descubrimiento y dominio del conocimiento existente y la posterior creación y utilización de nuevos conocimientos.

## 3. OFRECER ACOMPAÑAMIENTO AL APRENDIZAJE

El aprendizaje efectivo requiere el acompañamiento tanto del maestro como de otros estudiantes. Directores, profesores, bibliotecarios, padres, tutores, además de otros involucrados en la formación de un estudiante, generan actividades didácticas, aportan ambientes y espacios sociales y culturales propicios para el desarrollo emocional e intelectual del estudiante.

Las actividades de aprendizaje se organizan de diversas formas, de modo que todos los estudiantes puedan acceder al conocimiento. Se eliminan las barreras para el aprendizaje y la participación en virtud de la diversidad de necesidades y estilos de

aprender. Antes de remover el acompañamiento, el profesor se asegura de la solidez de los aprendizajes.

#### 4. CONOCER LOS INTERESES DE LOS ESTUDIANTES

Es fundamental que el profesor establezca una relación cercana con los estudiantes a partir de sus intereses y sus circunstancias particulares. Esta cercanía le permitirá planear mejor la enseñanza y buscar contextualizaciones que los inviten a involucrarse más en su aprendizaje.

#### 5. ESTIMULAR LA MOTIVACIÓN INTRÍNSECA DEL ALUMNO

El docente diseña estrategias que hagan relevante el conocimiento, fomenten el aprecio del estudiante por sí mismo y por las relaciones que establece en el aula. De esta manera favorece que el alumno tome el control de su proceso de aprendizaje.

Propicia, asimismo, la interrogación metacognitiva para que el estudiante conozca y reflexione sobre las estrategias de aprendizaje que él mismo utiliza para mejorar.

#### 6. RECONOCER LA NATURALEZA SOCIAL DEL CONOCIMIENTO

La interacción social es insustituible en la construcción del conocimiento. Por ello es primordial fomentar la colaboración y propiciar ambientes en los que el trabajo en grupos sea central. El trabajo colaborativo permite que los estudiantes debatan e intercambien ideas, y que los más aventajados contribuyan a la formación de sus compañeros. Así, se fomenta el desarrollo emocional necesario para aprender a colaborar y a vivir en comunidad. El estudiante debe saber que comparte la responsabilidad de aprender con el profesor y con sus pares.

#### 7. PROPICIAR EL APRENDIZAJE SITUADO

El profesor busca que el estudiante aprenda en circunstancias que lo acerquen a la realidad, estimulando variadas formas de aprendizaje que se originan en la vida cotidiana, en el contexto en el que él está inmerso, en el marco de su propia cultura.

Además, esta flexibilidad, contextualización curricular y estructuración de conocimientos situados dan cabida a la diversidad de conocimientos, intereses y habilidades del estudiante.

El reto pedagógico reside en hacer de la escuela un lugar social de conocimiento, donde el estudiante afronta circunstancias “auténticas”.

## 8. ENTENDER LA EVALUACIÓN COMO UN PROCESO RELACIONADO CON LA PLANEACIÓN DEL APRENDIZAJE.

La evaluación no busca medir únicamente el conocimiento memorístico. Es un proceso que resulta de aplicar una diversidad de instrumentos y de los aspectos que se estima. La evaluación del aprendizaje tiene en cuenta cuatro variables: las situaciones didácticas, las actividades del estudiante, los contenidos y la reflexión del docente sobre su práctica. La evaluación parte de la planeación, pues ambas son dos caras de la misma moneda: al planear la enseñanza, con base en la zona de desarrollo próximo de los estudiantes, planteando opciones que permitan a cada uno aprender y progresar desde donde está, el profesor define los Aprendizajes esperados y la evaluación medirá si el estudiante los alcanza. La evaluación forma parte de la secuencia didáctica como elemento integral del proceso pedagógico, por lo que no tiene un carácter exclusivamente conclusivo o sumativo. La evaluación busca conocer cómo el estudiante organiza, estructura y usa sus aprendizajes en contextos determinados para resolver problemas de diversa complejidad e índole. Cuando el docente realimenta al estudiante con argumentos claros, objetivos y constructivos sobre su desempeño, la evaluación adquiere significado para él, pues brinda elementos para la autorregulación cognitiva y la mejora de sus aprendizajes.

## 9. MODELAR EL APRENDIZAJE

Los maestros son modelos de conducta para sus estudiantes, por lo que han de ser vistos ejecutando los comportamientos que quieren impulsar en ellos, tanto frente a los estudiantes como al compartir las actividades con ellos.

Los maestros han de leer, escribir, buscar información, analizarla, generar conjeturas y realizar cualquier otra práctica que consideren que sus estudiantes han de desarrollar. Los profesores ejecutarán las estrategias de aprendizaje identificando en voz alta los procedimientos que realizan y serán conscientes de la función “de andamiaje del pensamiento” que el lenguaje cumple en ese modelaje.

#### 10. VALORAR EL APRENDIZAJE INFORMAL

Hoy no solo se aprende en la escuela, los niños y jóvenes cuentan con diversas fuentes de información para satisfacer sus necesidades e intereses.

La enseñanza escolar considera la existencia y la importancia de estos aprendizajes informales. Los maestros investigan y fomentan en los estudiantes el interés por aprender en diferentes medios.

Una forma de mostrar al aprendiz el valor de ese aprendizaje es buscar estrategias de enseñanza para incorporarlo adecuadamente al aula. Los aprendizajes formales e informales deben convivir e incorporarse a la misma estructura cognitiva.

#### 11. PROMOVER LA INTERDISCIPLINA

La enseñanza promueve la relación entre asignaturas, áreas y ámbitos.

La información que hoy se tiene sobre cómo se crea el conocimiento a partir de “piezas” básicas de aprendizajes que se organizan de cierta manera permite trabajar para crear estructuras de conocimiento que se transfieren a campos disciplinarios y situaciones nuevas. Esta adaptabilidad moviliza los aprendizajes y potencia su utilidad en la sociedad del conocimiento.

El trabajo colegiado permite que los profesores compartan sus experiencias, intereses y preocupaciones, y ayuda a que construyan respuestas en conjunto sobre diversos temas.

#### 12. FAVORECER LA CULTURA DEL APRENDIZAJE

La enseñanza favorece los aprendizajes individuales y colectivos. Promueve que el estudiante entable relaciones de aprendizaje, que se comunique con otros para seguir



aprendiendo y contribuya de ese modo al propósito común de construir conocimiento y mejorar los logros tanto individuales como colectivos.

También brinda oportunidades para aprender del error, de reconsiderar y rehacer, fomenta el desarrollo de productos intermedios y crea oportunidades de realimentación copiosa entre pares.

Ello ayuda a que niños y jóvenes sean conscientes de su aprendizaje. El docente da voz al estudiante en su proceso de aprendizaje y reconoce su derecho a involucrarse en este, así, promueve su participación y su capacidad para conocerse.

Los estudiantes aprenden a regular sus emociones, impulsos y motivaciones en el proceso de aprendizaje; a establecer metas personales y a monitorearlas; a gestionar el tiempo y las estrategias de estudio, y a interactuar para propiciar aprendizajes relevantes.

### 13. APRECIAR LA DIVERSIDAD COMO FUENTE DE RIQUEZA PARA EL APRENDIZAJE

Los docentes han de fundar su práctica en la inclusión, mediante el reconocimiento y aprecio a la diversidad individual, cultural, étnica, lingüística y social como características intrínsecas y positivas del proceso de aprendizaje en el aula.

También deben identificar y transformar sus prejuicios con ánimo de impulsar el aprendizaje de todos sus estudiantes, estableciendo metas de aprendizaje retadoras para cada uno. Fomentan ambientes de respeto y trato digno entre los diferentes, pero iguales en derechos, donde la base de las relaciones y el entendimiento sean el respeto, la solidaridad, la justicia y el apego a los derechos humanos.

Las prácticas que reconozcan la interculturalidad y promuevan el entendimiento de las diferencias, la reflexión individual, la participación de todos y el diálogo son herramientas que favorecen el aprendizaje, el bienestar y la comunicación de todos los estudiantes.

### 14. USAR LA DISCIPLINA COMO APOYO AL APRENDIZAJE

La escuela da cabida a la autorregulación cognitiva y moral para promover el desarrollo del conocimiento y de la convivencia.

Los docentes y directivos propician un ambiente de aprendizaje seguro, cordial, acogedor, colaborativo y estimulante, en el que cada niño o joven sea valorado y se sienta seguro y libre.

La planeación y evaluación que el docente elabora deberá partir de la reflexión de estos aspectos como premisa, como atender a mis alumnos, que necesitan y que quiero lograr en ellos. Perrenoud (2007) menciona que el docente en su tarea de elaboración del plan de clase ha de ser un integrante más de esa actividad, visualizarse como aquel individuo al que se le dirige las actividades implicando las representaciones de los alumnos y sus conocimientos, gestionando, organizando y animando las situaciones de aprendizaje, en este sentido ha de ser necesario que los docentes nos encontremos en constante reflexión sobre lo acontecido en cada sesión con los estudiantes.

### **Perfil de egreso. (HABILIDADES DE MARZANO, RELACION DE LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS)**

El mexicano que se quiere formar es la concepción primordial de este rubro; la carta Los Fines de la Educación en el Siglo XXI, nos da una pauta sobre lo que se espera formar en cada ciudadano al finalizar su educación obligatoria, compuesta por 4 niveles educativos comenzando en el Preescolar, continuando en la Primaria, consecuentemente la Secundaria y por último la educación Media Superior (los 3 primeros niveles conforman la educación básica).

El Perfil de egreso conjugado con los contenidos que se han de aplicar en cada asignatura y nivel educativo han de ir relacionados, estos contenidos deben ser acorde con aquello que corresponde a la formación básica de los estudiantes y con ello garantizar una educación integral. Recuperando lo que se menciona en el documento de Aprendizajes clave (2017), “una de las tareas clave para la construcción de este currículo ha sido la de identificar los contenidos fundamentales que permitan a los profesores

poner énfasis en los aprendizajes imprescindibles para que los alumnos alcancen los objetivos de cada asignatura, grado y nivel, y con ello gradualmente logren el perfil de egreso de la educación básica”; mencionando que estos aprendizajes fundamentales son seleccionados y de manera secuencial se han de trabajar en asignaturas con un nivel de complejidad mayor en un nivel educativo mayor, fomentando el logro del perfil esperado.

Estos contenidos que el estudiante ha de adquirir, además de los aprendizajes clave fomentados en cada asignatura en su conjunto han de ser el sustento para el perfil de egreso del alumno, fundamentados bajo 4 criterios retomados de Aprendizaje Clave para la educación integral (2017):

- La ideología del enfoque competencial con el propósito que el alumno desarrolle las habilidades pertinentes para el estudio, para la vida y para continuar aprendiendo fuera de la escuela, de forma que lo aprendido en la escuela tenga relevancia para vivir exitosamente en la sociedad actual. Mismo que entrelaza 3 dimensiones (conocimientos, habilidades, actitudes y valores) en su conjunto forman a la competencia y que se demuestra a través de la acción.
- Los contenidos y la formación integral, hablando del mejoramiento gradual y continuo de cada individuo, permitiéndole desenvolverse como un ciudadano activo y que contribuya en esta sociedad cambiante. Desarrollándose a través de los contenidos disciplinares que se muestren de manera “tradicional” como las matemáticas y las ciencias; pero para que el estudiante sea formado de manera integral se debe fortalecer además del intelecto, su mente y cuerpo; con apoyo de espacios curriculares que fortalezcan la actividad física, el desarrollo emocional, el sentido estético y la creatividad.
- Información vs aprendizaje, reflexión que emana a partir de la idea de que la sociedad y sus características son cambiantes y en constante transformación, y por consiguiente caer en cuenta que los contenidos que se propone trabajar sean desfasados en algún momento pronto o bien no sean acorde a la realidad que se

esté viviendo. Es aquí donde se le da un punto de flexibilidad al docente en reconocer e identificar cuáles son los contenidos que han de ser relevantes además que desafíen al tiempo y puedan ser útiles para que permitan al alumno ser adaptable a esas condiciones.

- Balance entre cantidad de temas y calidad de los aprendizajes; dando cabida a lo que se aqueja en el magisterio, sobre la cantidad de contenidos a trabajar y la relevancia de estos al concluir un ciclo escolar; para ello se retoma el trabajo de los aprendizajes fundamentales que se logran de forma significativa y que se tornan en saberes valiosos posibilitan ampliar y profundizar en otros conocimientos porque permiten movilizar prácticas hacia nuevas tareas y contextos.

Ahora si bien se han identificado algunos de los puntos clave que sustentan tanto los contenidos que se aplican para concretizar el perfil de egreso, que se espera al final de cada uno de esos rasgos que lo conforman; estos se visualizan de manera secuencial, y divididos por nivel, retomemos solo los del nivel secundaria:

El perfil de egreso de la educación obligatoria está organizado en once ámbitos, dichos rasgos desglosan uno o más verbos de la acción que el estudiante ha de requerir demostrar para situarse como un individuo con este perfil o esta característica específica que se verá como resultado del transcurrir de este nivel educativo:

1. Lenguaje y comunicación. Utiliza su lengua materna para comunicarse con eficacia, respeto y seguridad en distintos contextos con múltiples propósitos e interlocutores. Si es hablante de una lengua indígena también lo hace en español. Describe en inglés experiencias, acontecimientos, deseos, aspiraciones, opiniones y planes.

A partir de la ideología de Robert Marzano (2001) y la taxonomía de verbos que propone, de acuerdo con las acciones que el individuo debe llevar a cabo para

lograr un nivel cognitivo complejo, en este primer rasgo se identifica el verbo “**utiliza**” que se ubica en la dimensión 4, que atañe al termino de usar el conocimiento de manera significativa; el alumno podrá hacer uso de sus conocimientos para la toma de decisiones, expresando sus ideas y utilizando su lenguaje para comunicarse. Se fortalece a partir de las asignaturas de Lengua materna, Ingles y Formación Cívica y Ética

2. Pensamiento matemático. Amplía su conocimiento de técnicas y conceptos matemáticos para plantear y resolver problemas con distinto grado de complejidad, así como para modelar y analizar situaciones. Valora las cualidades del pensamiento matemático.

“Plantear” y “Resolver”, ubicados en el nivel 5 y 4 respectivamente, referido al pensamiento crítico y creativo teniendo su mente abierta a las posibilidades, en conexión estos dos niveles y acciones traerán consigo que el alumno no solo sea un individuo con estas características, sino que lograra expresar aquello que plantee, resolviendo problemas y discutiendo de manera respetuosa sobre otras posibles soluciones. Este se fomenta en la asignatura de Matemáticas.

3. Exploración y comprensión del mundo natural y social. Identifica una variedad de fenómenos del mundo natural y social, lee acerca de ellos, se informa en distintas fuentes, indaga aplicando principios del escepticismo informado, formula preguntas de complejidad creciente, realiza análisis y experimentos. Sistematiza sus hallazgos, construye respuestas a sus preguntas y emplea modelos para representar los fenómenos. Comprende la relevancia de las ciencias naturales y sociales.

Empleando diversos verbos para la acción, que sustentan el querer explicar y expresar lo que conocen sobre los hechos y sucesos de nuestro mundo natural, como lo que sienten en su cuerpo, reconociendo en primer momento las características propias del mundo natural como de su anatomía o de los

fenómenos que acontecen, y que a partir de su investigación como de la curiosidad que le surge ha de compartir su experiencia e información relevante de este suceso. Fomentado en la asignatura de Ciencias como en Geografía

4. Pensamiento crítico y solución de problemas. Formula preguntas para resolver problemas de diversa índole. Se informa, analiza y argumenta las soluciones que propone y presenta evidencias que fundamentan sus conclusiones. Reflexiona sobre sus procesos de pensamiento (por ejemplo, mediante bitácoras), se apoya en organizadores gráficos (por ejemplo, tablas o mapas mentales) para representarlos y evalúa su efectividad.

Ubicando este en dos niveles 3 y 6, puesto que para lograr que el alumno logre resolver alguna problemática primeramente ha de investigar, comparar y discriminar información para en su momento valorar y argumentar el porqué de sus respuestas. se fortalece a partir de cada asignatura que permita la reflexión y análisis de problemas como es Formación Cívica y Ética, Ciencias, etc.

5. Habilidades socioemocionales y proyecto de vida. Asume responsabilidad sobre su bienestar y el de los otros y lo expresa al cuidarse a sí mismo y los demás. Aplica estrategias para procurar su bienestar en el corto, mediano y largo plazo. Analiza los recursos que le permiten transformar retos en oportunidades. Comprende el concepto de proyecto de vida para el diseño de planes personales. Ataño a la dimensión 3, en el que el alumno analiza situaciones para tomar decisiones, fomentando el trabajo individual como el reconocimiento del trabajo en equipo para lograr resultados a partir de la experimentación en situaciones. Alude a la asignatura de Tutoría.
6. Colaboración y trabajo en equipo. Reconoce, respeta y aprecia la diversidad de capacidades y visiones al trabajar de manera colaborativa. Tiene iniciativa, emprende y se esfuerza por lograr proyectos personales y colectivos.

Encaminado a la dimensión 2, en el que el alumno interacciona para formar nuevos conocimientos a partir de lo que ya conoce. Trabajo en cualquiera de las asignaturas.

7. Convivencia y ciudadanía. Se identifica como mexicano. Reconoce la diversidad individual, social, cultural, étnica y lingüística del país, y tiene conciencia del papel de México en el mundo. Actúa con responsabilidad social, apego a los derechos humanos y respeto a la ley.

Ubicado en la dimensión 2, en el que el individuo ha de conocer y reconocer su lugar dentro esta sociedad, saber que tanto sus acciones como las que deje de hacer tienen consecuencias o recompensas, trabajado como el reconocer su rol como ciudadano y qué se espera de él en la sociedad, trabajado en Formación cívica y ética, Tutoría e Historia.

8. Apreciación y expresión artísticas. Analiza, aprecia y realiza distintas manifestaciones artísticas. Identifica y ejerce sus derechos culturales (por ejemplo, el derecho a practicar sus costumbres y tradiciones). Aplica su creatividad para expresarse por medio de elementos de las artes (entre ellas, música, danza y teatro).

Alude a la dimensión 4, al aplicar la creatividad en la expresión de las artes, emociones y manifestaciones. En ella el alumno expresa su creatividad, valiéndose de diversos materiales, como técnicas o medios. Artes la asignatura que le concierne.

9. Atención al cuerpo y la salud. Activa sus habilidades corporales y las adapta a distintas situaciones que se afrontan en el juego y el deporte escolar. Adopta un enfoque preventivo al identificar las ventajas de cuidar su cuerpo, tener una alimentación balanceada y practicar actividad física con regularidad.

10. Cuidado del medio ambiente. Promueve el cuidado del medioambiente de forma activa. Identifica problemas relacionados con el cuidado de los ecosistemas y las soluciones que impliquen la utilización de los recursos naturales con responsabilidad y racionalidad. Se compromete con la aplicación de acciones sustentables en su entorno (por ejemplo, reciclar y ahorrar agua).

Dos que aluden al ámbito 2, en la que se concreta información relevante para el alumno en lo que concierne a la importancia del cuidado del ambiente como de su cuerpo, como nuevos conocimientos que han de fortalecer su educación integral.

11. Habilidades digitales. Analiza, compara y elige los recursos tecnológicos a su alcance y los aprovecha con una variedad de fines, de manera ética y responsable. Aprende diversas formas para comunicarse y obtener información, seleccionarla, analizarla, evaluarla, discriminarla y organizarla.

Alude a la dimensión 3, invitando al alumno a ser quien pueda seleccionar la información que más le convenga, que le permita un aprendizaje significativo, con apoyo de las tecnologías, reconociendo que el uso de esta además de ser un beneficio, con un uso no adecuado pueden no ser tan bien aprovechadas.

### **Malla curricular.**

La razón principal de la modificación del currículo es que parte de los conocimientos y aprendizajes de los estudiantes están siendo deficientes para este mundo cambiante, además que las prácticas educativas que los docentes llevan a cabo no satisfacen las necesidades de formación de los niños y jóvenes que exigen esta sociedad. Es así uno de los síntomas que han de surgir en nuestro SEN, que exige la transformación paulatina y constante del currículo, contenidos, como del propio perfil de egreso.



Es necesario recordar que nuestro nuevo modelo educativo, implementado en el año 2017 y a la fecha vigente, se ha adaptado a las necesidades de esta sociedad actual; sin embargo, los nuevos contenidos que fomentan los aprendizajes clave deberán ser revisados constantemente para evitar ser desfasados y que continúen con vigencia por un tiempo.

Además, recuperar que esta malla curricular obedece a las disposiciones que rigen a cada nivel educativo, desde su carga horaria, el tiempo empleado para su ejecución en una jornada escolar, etc. Como ejemplo, he de mencionar que, en la educación secundaria, que como mínimo en cada jornada lectiva se deben trabajar 7 horas, de manera anual como mínimo 1400. Ofreciendo este tiempo en la cantidad de asignaturas que han de venir trabajándose, por mencionar la asignatura de Lengua materna en la educación secundaria de manera semanal ha de impartirse por 5 horas, como también la asignatura de Ciencias que de acuerdo con el grado varia su aplicación de 4 a 6 horas.

La malla curricular de nuestro modelo educativo ha de seguir una directriz que lo resalta, y que viene a ser de innovación en comparación con modelos anteriores; la división de las asignaturas en 3 grandes bloques, llamados “Componentes curriculares”, albergando cada una de las asignaturas de cada nivel de educación a la que alude; en este caso la educación básica.

**Campo de Formación Académica:** Organizado en tres divisiones: lenguaje y comunicación, pensamiento matemático y exploración y comprensión del mundo natural y social. Los cuales se organizan en asignaturas que aportan aquellos saberes disciplinares al alumno.

**Área de Desarrollo Personal y Social:** Se resalta que este abona a la formación integral del alumno, siendo complementaria para el desarrollo de otras capacidades humanas.

Generando las oportunidades para que los estudiantes desarrollen su creatividad, la apreciación y la expresión artística, ejerciten su cuerpo y lo mantengan saludable, y aprendan a reconocer y manejar sus emociones.

**Ámbito de la Autonomía Curricular:** Contempla el principio de la educación inclusiva, puesto que se fundamenta en la atención de las necesidades de los niños, sus intereses, y áreas de oportunidad, siendo un espacio flexible para la toma de decisiones, valiéndose de cualquiera de los ámbitos en los que está organizado: ampliar la formación académica, potenciar el desarrollo personal y social, nuevos contenidos relevantes, conocimientos regionales y proyectos de impacto social.

Como se mencionó dentro de estos componentes curriculares, se adhieren las asignaturas con algunas características que convergen entre cada una de ellas, siendo:

- La descripción
- Los propósitos generales
- Los propósitos específicos por nivel educativo
- El enfoque pedagógico
- La descripción de los organizadores curriculares
- Las orientaciones didácticas
- Las sugerencias de evaluación
- La dosificación de Aprendizajes esperados a lo largo de la educación básica
- Aprendizajes esperados por grado escolar
- Las orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación específicas
- La evolución curricular.

Como ejemplo se revisa la asignatura de Educación física en la educación secundaria (SEP, 2017):

## **Áreas de Desarrollo Personal y Social (componente curricular)**

Asignatura: Educación Física

Propósitos de su enseñanza en el nivel secundaria

1. Valorar y emplear sus habilidades y destrezas motrices al participar en juegos, actividades de iniciación deportiva y deporte educativo.
2. Descubrir y fortalecer el conocimiento, el cuidado y la aceptación de sí al participar en situaciones motrices y de expresión corporal en las que interactúan con los demás.
3. Analizar y evaluar su actuación estratégica en distintas situaciones de juego, iniciación deportiva y deporte educativo.
4. Proponer y seleccionar alternativas vinculadas con el aprovechamiento del tiempo libre por medio de actividades físicas y recreativas para asumir estilos de vida saludables.
5. Promover y elegir actitudes asertivas y valores que permitan manejar y resolver los conflictos de manera pacífica mediante la toma de acuerdos en juegos, actividades de iniciación deportiva y el deporte educativo.

Enfoque pedagógico de la Educación Física

- Brindar experiencias, aprendizajes y vivencias motrices que contribuyen a la formación integral de los alumnos. La principal contribución pedagógica de esta área se refiere a la edificación de la competencia motriz, entendida como la capacidad de un infante o adolescente para dar sentido a sus acciones y saber cómo realizarlas.
- Dentro de esta capacidad destacan la percepción, interpretación, análisis y evaluación de las acciones vinculadas con distintos saberes adquiridos en otros contextos, con procedimientos, actitudes y valores integrados a la personalidad.

Orientaciones didácticas

Las orientaciones didácticas en Educación Física brindan información para que los docentes cuenten con referentes pedagógicos y herramientas didácticas, que les

permitan diseñar, organizar e implementar las sesiones con base en el programa correspondiente a cada grado escolar, así como de las características de los alumnos y del contexto en el que se desenvuelven.

Sugerencias de evaluación:

Para evaluar el desempeño de los estudiantes en el área de Educación Física, se establecen una serie de indicadores, a considerar por el docente, los cuales contribuyen a verificar el desempeño y aprendizaje de los alumnos, así como para tomar decisiones que favorezcan la intervención educativa. Por lo anterior, se plantean dos tipos:

- Pautas para observar el desempeño. Aspectos que los alumnos han de manifestar durante las actividades.
- Evidencias. Productos elaborados por los alumnos e instrumentos diseñados por el docente.

Dosificación de los aprendizajes esperados:

- Eje, competencia motriz
- Componentes pedagógico-didácticos, Desarrollo de la motricidad
- Secundaria: aprendizajes esperados
- Aplica sus capacidades, habilidades y destrezas motrices en el juego, la iniciación deportiva y el deporte educativo para favorecer su actuación y mejorar su salud.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN específicas, Pautas que debe manifestar cada alumno en su desempeño.

### **Evaluación**

Esta corresponde llevarla a cabo, a un organismo que tenga la facultad de evaluar los procesos que resultan de este modelo educativo.

Como se menciona en el apartado 3. TEMPORALIDAD DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO (SEP, 2017), que hace referencia a la vigencia del proyecto y las evaluaciones que se apliquen, permitirán mantener actualizados los planes y programas de estudios, estas evaluaciones se prevén puedan realizarse a más tardar en el año 2024, y su propósito se fundamenta en permitir hacer las adecuaciones puntuales al Plan.

Con ello se propiciará un proceso de mejora continua, y serán sujetos de evaluación los alumnos que se encuentren durante ese ciclo escolar, alumnos que ya tendrán un recorrido formativo de este modelo, y que darán cuenta de los alcances logrados.

## **Conclusión**

El análisis de este proyecto es de suma importancia que lo lleven a cabo cada uno de los individuos inmersos en el que hacer educativo de nuestro SEN, puesto que es aquí donde nos apropiaremos de esas nociones que se busca implementar en la sociedad y población estudiantil.

Reconozco que es un trabajo que ha venido a integrar, temáticas de relevancia social actual, inclusión, tecnologías, aspecto emocional, la integridad del alumno, etc. Son conceptos que se identifican y son innovadores dentro de esta propuesta.

Lo que puedo abonar a este trabajo, es que pudieran recuperarse de alguna manera aquellos estándares curriculares que se manejaban en el plan y programas de estudios 2011, donde se mencionaba cada asignatura y lo que se esperaba que el alumno debía dominar; fungiendo como una guía para orientar al docente de lo que tenía que alcanzar a fomentar o fortalecer en sus estudiantes.

Dando pauta a que el docente de esta manera pudiera, enfocarse en actividades de aprendizaje que fomentaran estas características que se esperaban. Un aspecto muy diferente a lo que es el perfil de egreso de manera general lo retoma, pero que, en ese plan lo considera de forma más específica.

## **Bibliografía**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (1917), Última reforma publicada DOF 28-05-2021. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)

Diario Oficial de la Federación (2017), ACUERDO número 12/10/17. Recuperado de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5500966&fecha=11/10/2017](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5500966&fecha=11/10/2017)

INEGI (2020), Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_Nal.pdf)

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (1993), Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019, Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE\\_300919.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf)

Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (2003), Última reforma publicada DOF 20-06-2018, Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257\\_200618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257_200618.pdf)

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014), Última reforma publicada DOF 11-01-2011, Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA\\_110121.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_110121.pdf)

Marzano, R. J. (2001). Designing a new taxonomy of educational objectives. Recuperado de <http://www.normalmsg.edu.mx/ens/assets/files/evaluacion/VERBOS%20PARA%20TAXONOMIA%20DE%20MARZANO%20Y%20BLOOM.pdf>

Perrenoud, Phillippe (2007), Diez competencias para enseñar: una invitación al viaje <https://www.uv.mx/dgdaie/files/2013/09/Philippe-Perrenoud-Diez-nuevas-competencias-para-ensenar.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Recuperado de [https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND\\_2013-2018.pdf](https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf)

SEP (2011), Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica, Recuperado de [http://edu.jalisco.gob.mx/dgen/sites/edu.jalisco.gob.mx.dgen/files/acuerdo\\_592.pdf](http://edu.jalisco.gob.mx/dgen/sites/edu.jalisco.gob.mx.dgen/files/acuerdo_592.pdf)



SEP (2017), Aprendizajes clave para el educación integral

[https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/APRENDIZAJES\\_CLAVE\\_PARA\\_LA\\_EDUCACION\\_INTEGRAL.pdf](https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/APRENDIZAJES_CLAVE_PARA_LA_EDUCACION_INTEGRAL.pdf)

SEP (2019), Guía de trabajo para el taller de capacitación “Hacia una Nueva Escuela Mexicana”, Recuperado de

<https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/201908-RSC-m93QNnsBgD-NEM020819.pdf>

SEP (2017), Plan y programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación (educación física) Recuperado de

[https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/basica-educ-fisica/1LpMEducacion-Fisica\\_Digital.pdf](https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/basica-educ-fisica/1LpMEducacion-Fisica_Digital.pdf)